

RESOLUCIÓN N° 443

SANTA ROSA, **04 de diciembre de 2015.-**

VISTO:

El Expediente N° 866/2015, iniciado por Secretaría Académica relacionado con el Calendario Académico para el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior de la UNLPam N° 415/2015 se aprueba el Calendario de Actividades de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que de acuerdo al Artículo 9° de la citada Resolución debe establecerse un receso académico de 10 (diez) días hábiles que coincida con el receso invernal que disponga el Gobierno Provincial.

Que es necesario definir el Calendario Académico para el año 2016 para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que Secretaría Académica presenta una propuesta para el Calendario Académico 2016 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo modifica dicha propuesta.

Que docentes participantes en talleres de articulación y retención proponen no tomar el receso de Semana de Mayo para estudiantes de 1^{er}. Año.

Que docentes a cargo de las asignaturas de 1^{er}. Año podrán optar por dictar clases normalmente durante la semana de Mayo.

Que la Comisión de Enseñanza emite despacho aconsejando aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

Que en la sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó por mayoría, el despacho presentado por la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

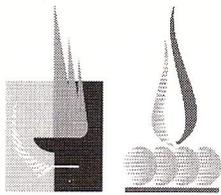
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el año 2016, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la inscripción a los llamados de Exámenes Finales Especiales **exclusivamente** a los alumnos que hubieran terminado el cursado de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera en que se hallan inscriptos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías: Académica, Ciencia y Técnica, Administrativa, Dirección Administrativa y Académica, Bedelía, Personal, Departamento Alumnos, Departamentos de la Facultad, Centro de Estudiantes y de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, vuelva y archívese.

Mg.Ing. Pablo Marcelo GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Lic. Graciela Lorna ALFONSO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 443/15

A N E X O I

CALENDARIO ACADEMICO 2.016

Año Académico: 1 de febrero al 31 de diciembre.

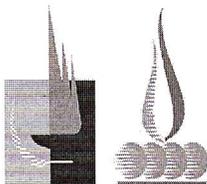
PERIODO	MATRICULACION	DESARROLLO
Primer Cuatrimestre	29/02 al 08/03	07/03 al 25/06
Segundo Cuatrimestre	01/08 al 09/08	08/08 al 26/11
Primer Anual	29/02 al 08/03	07/03 al 26/11
Primer Semestre	29/02 al 08/03	07/03 al 01/10
Segundo Semestre	25/04 al 03/05	02/05 al 26/11
Primer Bimestre	29/02 al 08/03	07/03 al 30/04
Segundo Bimestre	25/04 al 03/05	02/05 al 25/06
Tercer Bimestre	01/08 al 09/08	08/08 al 01/10
Cuarto Bimestre	26/09 al 04/10	03/10 al 26/11
Segunda Anual	01/08 al 09/08	08/08 a la finalización del 1er. Cuatrimestre 2017

EXAMENES FINALES

EPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Febrero-Marzo	Primero	15/02 al 20/02
	Segundo	07/03 al 12/03
	Tercero	28/03 al 02/04
Junio	Único	30/05 al 04/06
Julio-Agosto	Primero	01/07 al 07/07
	Segundo	01/08 al 06/08
	Tercero	29/08 al 03/09
Septiembre	Único	26/09 al 01/10
Octubre	Único	24/10 al 29/10
Noviembre-Diciembre	Primero	28/11 al 03/12
	Segundo	12/12 al 17/12

EXAMENES FINALES ESPECIALES

EPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Abril	Unico	18/04 al 23/04



CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°443/15

Recesos Académicos:

Receso de Invierno: del 11 al 23 de Julio (modificación sujeta a lo que disponga el Gobierno Provincial).

Semana de Mayo: 23 al 28 de Mayo (Optativa para asignaturas de 1er. Año)

Semana del Estudiante: 19 al 24 de Septiembre

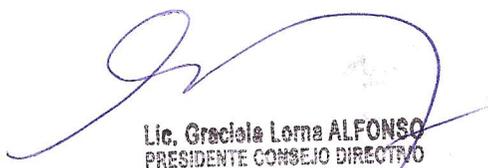
Feridos Académicos: 15 de Mayo (Día del Docente Universitario)
21 de Septiembre (Día del Estudiante)

Feriado Administrativo: 26 de Noviembre (Día del No-Docente)

Feridos: 1º de enero: Año Nuevo; lunes y martes de Carnaval (8 y 9 de febrero); 24 de marzo: día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; 25 de marzo día de la Festividad Cristiana, 2 de abril: día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; 12 de abril (Conmemoración del 43º Aniversario de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa), 1º de mayo: día del Trabajador; 25 de mayo: día de la Revolución de Mayo; 20 de junio: día paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano; 8 de julio (feriado turístico); 9 de julio: día de la Independencia; 17 de agosto: paso a la inmortalidad del General José de San Martín; 12 de octubre: día del Respeto a la Diversidad Cultural; 20 de noviembre: día de la Soberanía Nacional; 4 de septiembre (57º aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Pampa); 8 de diciembre: día de la Inmaculada Concepción de María; 9 de diciembre (feriado turístico); 25 de diciembre: Navidad; o aquellos días a los cuales, en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

No Laborable: 30 de agosto, fecha en la que se celebra la Fiesta de Santa Rosa de Lima, Patrona de nuestra provincia.


Mg. Ing. Pablo Marcel GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Lic. Graciela Loma ALFONSO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA